



N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

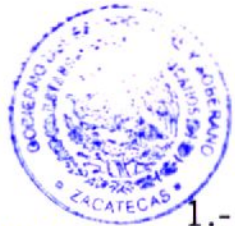
ACUERDO # 7

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno celebrada el 27 de septiembre del 2016, el Diputado Santiago Domínguez Luna, integrante de esta LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos Federal 2017, en los ramos relativos al campo, se discuta y se construya con la participación de las organizaciones indígenas y campesinas y sea justo, equitativo, sustentable, con carácter multianual y con perspectiva de género.

SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El Diputado justificó su Iniciativa en la siguiente:



EL LEGISLATIVO
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Año tras año, a más tardar el 15 de noviembre, el Gobierno Federal envía al Congreso de la Unión el paquete económico integrado por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que deberá entrar en vigor a partir del 1 de enero del siguiente año. En este caso el año 2017. Está pues por arrancar la etapa de discusión y aprobación del instrumento de política social y económica más importante de nuestro país.

2.- “El presupuesto de egresos de un gobierno, lejos de ser un proceso aislado, está ligado a la dinámica social y económica de un país. A su vez el presupuesto plasma los postulados, metas y prioridades de un sistema administrativo en un período determinado, y los expresa en cifras y montos de esta forma el presupuesto se convierte en el instrumento de política económica que mejor revela la agenda sociopolítica del gobierno.”

3.- A partir de 1977. El PEF ha cobrado especial relevancia en México pues ningún partido cuenta con mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, esto ha generado entre otras cosas que los asuntos públicos se discutan con mayor apertura y pluralidad dentro y fuera de los poderes ejecutivo y legislativo. En este tenor, la discusión sobre los ingresos y egresos públicos ha incorporado a diversos sectores de la sociedad mexicana que buscan incidir en la redistribución de los recursos públicos.

4.- Los estados de la federación buscan allegarse de mayores recursos a través de la participación de los representantes populares que son integrantes de la actual legislatura federal: diputados y senadores. La sociedad civil también se hace presente de una u otra forma en la lucha porque el Presupuesto de Egresos de la Federación tome en cuenta los intereses de diversos sectores sociales.



Es el caso que en estos momentos diversas organizaciones campesinas con presencia en todo el país se aprestan a **MOVILIZARSE** con el objeto de participar en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, y con el objetivo de **"DEFENDER EL TERRITORIO Y EL DERECHO A LA ALIMENTACION"** lucharán en el marco de la legalidad por conseguir mayores recursos públicos para el sector social campesino.

5.- El sector social del campo -ejidos, comunidades, pequeños productores y ganaderos menores- ha sido marginado año tras año por el gobierno federal al permitir que las grandes empresas productoras de alimentos se apropien de la mayoría de los recursos públicos que se destinan para reactivar la agricultura, la ganadería y demás actividades del campo mexicano.

Es urgente frenar la voracidad de los grandes empresarios, es urgente reorientar el presupuesto público federal, es urgente dar un golpe de timón que permita canalizar el recurso público hacia el sector social campesino. Y en esta tarea los colores no importan, el Presupuesto de Egresos de la Federación en los ramos vinculados al campo debe orientarse a los campesinos pobres en general, sean de la **CNC (Confederación Nacional Campesina)**, sean de la **CCC (Central Campesina Cardenista A.C.)**, sean de la **CCI (Central Campesina Independiente A.C.)**, sean de la **CODUC (Coalición de Organizaciones Democráticas Urbano y Campesinas A.C.)**, sean de la **CIOAC (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos A.C.)**, sean de organizaciones campesinas locales o sean campesinos sin afiliación organizativa. La lucha por mejorar las condiciones de vida y las condiciones productivas de los campesinos es una bandera de todos los partidos, de todos los representantes populares.

6.- Del 9 al 14 de octubre este bloque de organizaciones campesinas acuerpadas con el lema **"EL CAMPO ES DE TODOS"** y con el objetivo de **"DEFENDER EL TERRITORIO Y EL DERECHO A LA ALIMENTACION"**, se movilizarán de todos los rincones del país hacia la Ciudad de México y harán llegar a los Diputados Federales demandas muy concretas y



congruentes con el objetivo planteado. Sus demandas y objetivos concretos son las siguientes:

- a) Demandar que el Presupuesto de Egresos de la Federación se discuta y se construya con las organizaciones indígenas y campesinas;
- b) Generar la participación de las organizaciones campesinas en la definición de la Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación.
- c) Establecer el Programa Nacional Alimentario y el Programa de Agricultura Familiar, Indígena y Campesino.
- d) Impulsar la infraestructura de almacenamiento de maíz, frijol y demás alimentos básicos y estratégicos.
- e) Lograr un programa de compras gubernamentales a la agricultura familiar.
- f) Promover el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios de pequeños productores y organizaciones indígenas y campesinas.
- g) Alcanzar un programa de inclusión financiera y democratización del crédito, seguro y coberturas de riesgos a pequeños productores.
- h) Impulsar la creación de empresas campesinas productoras de semillas nativas de maíz y otros granos y productos no transgénicos.
- i) Fortalecer la banca de desarrollo y cambio de sus políticas para garantizar el apoyo a las actividades productivas de la agricultura familiar.
- j) Fortalecer y transformar el Instituto de Economía Social y CDI para que cumplan su función de apoyo a la economía indígena y campesina.

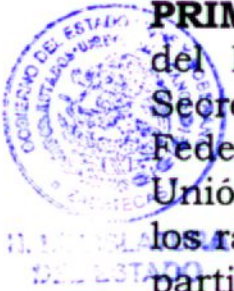


- k) Promover el respeto a los derechos laborales y un programa de atención y desarrollo de los jornaleros agrícolas.
- l) Proponer un programa de atención y desarrollo de jóvenes y mujeres.
- m) Impulsar la minería social con perspectiva sustentable y el respeto al territorio ejidal y comunitario.
- n) Fondo de tierras que comprenda subsidio y crédito del gobierno y banca de desarrollo para que campesinos e indígenas jóvenes puedan acceder a la tierra.

7.- Sabemos que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contiene sustantivos recortes al gasto y a la inversión social. Las acciones en materia de salud, educación y apoyo al campo se verán seriamente afectadas sobre todo en 12 estados de la república entre los que se encuentra Zacatecas.

Es importante atender las demandas de todos los sectores sociales, particularmente los más necesitados, es necesario que retomemos como propias las aspiraciones y expectativas del sector social campesino, es urgente pues que en el marco de nuestras atribuciones como representantes populares actuemos para aportar un granito de arena en la lucha por contar con un Presupuesto de Egresos de la Federación justo y equitativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos Federal 2017, en los ramos relativos al campo, se discuta y se construya con la participación de las organizaciones indígenas y campesinas y sea justo, equitativo, sustentable, con carácter multianual y con perspectiva de género.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

SECRETARIA

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA



SECRETARIA

DIP. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ